



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1020-20250000463 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre bases del concurso público para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2025-II.

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009926-2025-R/UNMSM de fecha 23 de agosto de 2025, se aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II;

Que para llevar a cabo dicho proceso es necesario aprobar las Bases del Concurso Público para la Contratación docente de Pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Decana por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en fojas diecinueve (19) forma parte de la presente Resolución Decanal.

2° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA

